

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00176-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Colpensiones: fl. 87 a 101.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00183-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Rama Judicial: fl. 305 a 308.
- Fiscalía General de la Nación: fl. 316 a 329.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

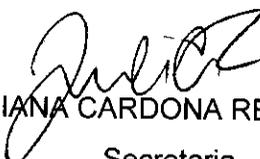
Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00188-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 85 a 89.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00192-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Departamento de Caldas: fl. 88 a 90.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00198-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Educación: fl. 27 a 35.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00201-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Casur: fl. 42 a 53.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00156-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Casur: fl. 81 a 85.
- Ana Lucía Sánchez de Valencia: fl. 86 a 89.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00155-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Rama Judicial: fl. 120 a 123.
- Fiscalía General de la Nación: fl. 127 a 137.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00136-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- Ministerio de Defensa – Ejército Nacional: fl. 57 a 59.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-004-2014-00622-00

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas oportunamente por las partes demandadas con la contestación de la demanda, así:

- UGPP: fl. 93 a 98.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 31 de enero 1 y 2 de febrero de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria